

RESOLUCIÓN DECANAL N° 868-2025-FIA

La Molina, 30 de setiembre de 2025.

Visto el **OFICIO N° 060-2025-R-USMP**, de fecha 25 de setiembre de 2025, mediante el cual el Rectorado solicita la conformación de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual, en cumplimiento con el Reglamento sobre Prevención, Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación en la Universidad de San Martín de Porres, y el **INFORME N° 013-2025-UPG-FIA**, de fecha 29 de setiembre de 2025, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de esta Facultad, que propone a los docentes que conformarán dicha comisión;



CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Rectoral N° 380-2025-CD-P-USMP** de fecha 04 de setiembre de 2025, se aprobó la actualización del Reglamento sobre Prevención, Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación en la Universidad de San Martín de Porres;

Que, conforme al referido Reglamento y al marco normativo vigente (Ley N° 27942 y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 021-2021-MIMP), corresponde la conformación de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual, en cada Facultad, quienes asumirán funciones por un periodo de un (01) año, renovable;

Que, en atención al **OFICIO N° 060-2025-R-USMP**, el Director de la Unidad de Posgrado de esta Facultad, a través del **INFORME N° 013-2025-UPG-FIA**, propone a los integrantes de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual de la Facultad;

Que, con cargo a formalizar dicha designación ante el Consejo de Facultad y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad de San Martín de Porres;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. **DESIGNAR** a los siguientes docentes y estudiantes como integrantes de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por el periodo de un (01) año, renovable, de conformidad con el Reglamento sobre Prevención, Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación en la Universidad de San Martín de Porres:

MIEMBROS TITULARES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra	Docente
Lic. María del Carmen Zevallos Macciota	Docente
Sr. Ronald Nicolás Quezada Pichihua	Estudiante

RESOLUCIÓN DECANAL N° 868-2025-FIA

MIEMBROS SUPLENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. Jorge Isaac Tejada Polo	Docente
Mtra. Valery de Jesús Huancas Hurtado	Docente
Srta. Abigail Fernanda Parapar Vizarrata	Estudiante

Artículo 2°. Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento, y fines.

Artículo 3°. Quedan encargadas del cumplimiento de esta resolución la Defensoría Universitaria y Unidades Académicas correspondientes de la FIA.

Regístrese, comuníquese y archívese.